Paula Daniela Diaz Angel

Auxiliar en clinica veterinaria

CONTACTO

3146928452
3192851482

pdanieladiaz.16@gmail.com

calle 17 sur N24 i 35

REFERENCIAS

NATALIA LEON
Medico veterinario
3193296327

LUIS SOTO
Medico veterinario
3102065203

SOBRE MÍ

Soy una persona con vocacion de servicio,habilidades practicas, buena comunicacion y capacidad para desenvolverme en diferentes entornos, cuento con facilidad para trabajar en equipo y retener informacion rapidamente ,voy en pro de desarollar mis habilidades y aportar bienestar

EXPERIENCIA

Sep 2022-actualidad — **Clinica veterinaria animalveter**
auxiliar de clinica veterinaria

apoyo integral en la atencion y manipulacion del paciente principalmente en :
-administracion de medicamentos y tratamientos.
-asistencia en la toma de radiografias y en el area de quirofano.
-toma y preparacion de muestras para analisis clinico.
-cuidado y monitoreo diario de pacientes hospitalizados y posquirurgicos .
-atencion al cliente .

EDUCACIÓN

2020 — Finalizacion bachillerato
Colegio cafam

2019-2020 — **TECNICO EN VENTAS DE PRODUCTOS Y SERVICIOS**
SENA

2020-2022 — **TECNICO AUXILIAR EN CLINICA VETERINARIA**
instituto predesalud

HABILIDADES

Liderazgo
Comunicación
Toma de decisiones
atencion al cliente
Trabajo en equipo
Pensamiento estratégico

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NUMERO 1.013.578.931
DIAZ ANGEL
APELLIDOS
PAULA DANIELA
NOMBRES

DANIELA DIAZ.
FIRMA

INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 16-ABR-2004
BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.66
ESTATURA

A+
G.S. RH

F
SEXO

22-ABR-2022 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA

P-1500150-01295886-F-1013578931-20220507 0079171886A 2 8504601281

REGIONAL DISTRITO CAPITAL
CENTRO DE GESTION DE MERCADOS, LOGISTICA Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION

ACTA DE GRADO

No Y FECHA REGISTRO 58028830 - 27/11/2020

EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

CONSIDERANDO

Que: PAULA DANIELA DIAZ ANGEL. Con Tarjeta de Identidad No. 1013578931

CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS POR EL SENA. RESUELVE OTORGARLE EL TÍTULO DE:

TÉCNICO EN VENTA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS

En constancia de lo anterior se firma la presente en Bogotá. a los veintisiete (27) días del mes de noviembre de dos mil veinte (2020)

Firmado Digitalmente por

JAIME GARCIA DI MOTOLI
Subdirector CENTRO DE GESTION DE MERCADOS, LOGISTICA Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION
REGIONAL DISTRITO CAPITAL

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9303001829722T1101357893 1A.

La República de Colombia
y en su nombre

PREDESALUD®
EDUCACION PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

Debidamente autorizado por la Licencia de funcionamiento No. 07-161 del 16 de Diciembre de 2016 por la cual se modifica por la Resolución 2810 del 1 de Julio de 2005, de conformidad con la Resolución No. 07-048 del 14 de agosto de 2018 de la Secretaría de Educación de Bogotá D. C.

Confiere a:

Diaz Ángel Paula Daniela

Identificada con C.C. 1.013.578.931 de Bogotá D.C.

El Certificado de:

Aptitud Ocupacional por Competencias

Por haber cursado y aprobado el programa de:

Técnico Laboral en Auxiliar de Clínica Veterinaria

Con una intensidad de 1.200 Horas.
Bogotá D.C., 10 de Diciembre de 2022.

PREDESALUD

Joselin Ardila González
Rector

PREDESALUD

María Pulido

María Ayde Pulido Roa
Secretaria Académica

Certificado Nº 2467

Animalveter
Clínica Veterinaria
NIT: 901217211-9 TELEFONOS: 3126336277
DIRECCION: CRA. 78K # 40B – 68 SUR KENNEDY

CERTIFICA:

Que el señor PAULA DANIELA DIAZ ANGEL, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 1.013.578.931 de BOGOTA D.C. labora para nuestra empresa desde el 1 de septiembre del año 2023 y se desempeña como AUXILIAR VETERINARIO con un contrato de trabajo a término fijo, ejecutando las siguientes funciones:

- En quirófano: Asegurar que el área quirúrgica esté limpia y estéril junto con los elementos y materiales, asistir al cirujano en procedimientos quirúrgicos, organizar instrumental y todo lo necesario para cirugías.
- En hospital: realizar curaciones, administrar medicamentos y líquidos bajo la supervisión de médico, tomar muestras para laboratorio, toma de temperatura y monitorear constantes, alistar pacientes para ecografía y procedimientos.
- En recepción: Organizar agenda de consultas y programar citas, realizar facturas, atender al público, resolver dudas y preguntas de propietarios.

La presente se expide a solicitud del interesado (a), el día 20 de SEPTIEMBRE del año 2025.

CORDIALMENTE:

Diego Andrés Tome Cerón
C.C 1.032.418.333 De Bogotá D.C
Representante legal

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 10:49:36 AM horas del 19/09/2025, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1013578931**
Apellidos y Nombres: **DIAZ ANGEL PAULA DANIELA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Volver al Inicio

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 280797103

PIB
10:56:06
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 19 de septiembre del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) PAULA DANIELA DIAZ ANGEL identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1013578931:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodriguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 19/09/2025 10:53:47 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1013578931** y Nombre: **PAULA DANIELA DIAZ ANGEL.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **123535051** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Personería de Bogotá, D. C.
Antecedentes
Disciplinarios

CERTIFICADO ORDINARIO No. 4640754

Bogotá D.C., 19 de septiembre de 2025 - 10:52 am

Código de verificación: **4640754PSJSY_276GW_16324**

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **PAULA DANIELA DIAZ ANGEL,** quien se identifica con

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **1013578931** de BOGOTA D.C.
(MIL TRECE MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y UNO)
NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

* El certificado de antecedentes disciplinarios ordinario deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes (Inciso 3°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro, en el certificado de antecedentes disciplinarios especial (Inciso 4°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).

* Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.

* Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

* Certificado expedido sin costo alguno.

VÍCTOR JULIO URIBE GÓMEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 19 de septiembre de 2025, a las 10:48:51, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1013578931
Código de Verificación	1013578931250919104851

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB